

BASES DEL I CONCURSO FOTOGRAFÍCO “LARDERO EN IGUALDAD”

Primera. Objeto del concurso. En el marco de las actividades para la sensibilización en materia de igualdad, la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lardero, convoca el I CONCURSO DE FOTOGRAFÍCO sobre la IGUALDAD entre mujeres y hombres.

Este concurso tiene por objeto la elección de una serie de fotografías que muestren y expresen un contenido visual por la IGUALDAD. Se trata de captar en una imagen aquellos instantes, circunstancias o momentos en los que se pueda observar un contenido igualitario entre mujeres y hombres, pudiendo captarse en cualquiera de los ámbitos de la vida cotidiana: educativo, familiar, ocio, laboral, etc.

Segunda. Participantes. Podrán participar todos los alumnos de la ESO a del Instituto LA LABORAL

Tercera: Requisitos y condiciones técnicas. Este I Concurso Fotográfico tendrá los siguientes requisitos y condiciones técnicas:

- Cada participante entregará una fotografía original, inédita y que no haya sido presentada en otros concursos o en cualquier otro medio digital o impreso.

- Las fotografías podrán ser tomadas con cualquier tipo de dispositivo digital (cámaras fotográficas, dispositivos móviles, etc.).

- Las personas participantes se responsabilizarán de la autoría de dicha fotografía, y de que no existan derechos para terceras personas, así como de toda reclamación por derechos de imagen y derechos de autor/a sobre las fotografías presentadas al concurso. Cualquier tipo de plagio o incumplimiento de estas bases supondrá la descalificación del concurso.

- La fotografía puede presentarse en blanco y negro o en color, no pudiendo ser alterada electrónicamente ni por cualquier otro medio de fotomontaje.

- Si en el trabajo figurase la imagen de una persona reconocible, se dispondrá de autorización firmada por la misma para su inclusión en la fotografía. En caso de ser niños/as menores de edad, se contará con la autorización tanto del padre como de la madre, y en su defecto el/la representante legal.

- No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad.

- Las fotografías se entregarán en formato JPG, con un peso máximo de 10 MB.

- La imagen tendrá una resolución mínima de 8 Megapíxeles, permitiendo su impresión en un tamaño de 20 x 30 centímetros con una resolución de 300ppp.

Cuarta. Presentación de las obras. Las fotografías se enviarán a través del formulario disponible en el siguiente enlace:

<http://www.libertasediciones.com/formulario-de-participacion-en-el-concurso-lardero-en-igualdad/>

Para ello se cumplimentarán todos los datos requeridos, incluyendo un título para la fotografía presentada. Los datos personales tan sólo se utilizarán en el caso de resultar la obra premiada.

Quinta. Plazo de presentación. El plazo de presentación de las fotografías, estará comprendido entre el 13 y el 29 de mayo de 2022, ambos incluidos.

Sexta. Jurado. El jurado estará compuesto por cuatro personas elegidas por el Ayuntamiento de Lardero.

Ninguna de las personas que componen el jurado, ni sus familiares, podrán presentarse al concurso como participantes. Además, el jurado podrá declarar desiertos, alguno/s de los premios de este concurso, si considera que alguna propuesta no cumple con los requisitos adecuados, o que dichas fotografías no reúnen los méritos suficientes.

El jurado, calificará las fotografías tomando como referencia el cumplimiento de los requisitos y los fines de la convocatoria, la creatividad, la originalidad y la capacidad de transmisión de la temática objeto del concurso.

La decisión del jurado se hará pública en la web del Ayuntamiento, y se contactará con las personas premiadas a través de los datos de contacto aportados en el formulario.

Séptima. Premios. Todas las fotografías seleccionadas serán expuestas en el Centro Cívico de Lardero del 31 de mayo al 26 de junio de 2022. Debajo de estas fotos se incluirá la autoría y el titular elegido por autor/a.

De las fotos recibidas serán seleccionadas dos por parte del jurado y serán galardonadas de acuerdo a los siguientes premios:

- Primer premio: 100 euros.
- Segundo premio: 75 euros.

Al resto de fotografías seleccionadas se les hará entrega de un diploma.

Octava. Propiedad intelectual. Las personas participantes en este concurso, cederán en exclusiva, de forma total, gratuita e irrevocable todos los derechos de reproducción, sin que por ello sea un obstáculo el derecho de Propiedad Intelectual, que corresponde al autor/ra. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Lardero se reserva el Derecho de publicar y difundir por cualquier medio y formato las fotografías premiadas.

La organización del concurso cuidará de las obras presentadas, pero no se hace responsable de la integridad de las mismas por daños fortuitos y/o involuntarios.

La participación en este concurso, llevará implícita la aceptación de todas estas bases y del fallo del jurado. Asimismo, para cualquier caso no previsto en las presentes bases, éste será resuelto por el jurado.

Más información: info@libertasediciones.com